



XI

PRELIMINARES DE SEGUNDA GUERRA CON LA GRAN BRETAÑA

1773-1779

Insurrección de las colonias inglesas de América.— España, con Francia, la favorece por represalia.— Se piensa en estas dos naciones en desquite de la guerra anterior.— Proyectos del conde de Aranda.— Cambian de dirección las ideas con el Ministerio de Floridablanca.— Ruptura entre Inglaterra y Francia.— Prudente actitud neutral de España.— Es solicitada por los beligerantes.— Ofrece su mediación.— Ábrense las negociaciones.— No acepta Inglaterra ninguno de los términos de avenencia.— Estréchase la inteligencia con Francia.— Nuevos planes de Aranda.— Tratado de alianza.— Declaración de guerra.— Situación política.



Q uo la campaña del Brasil, reseñada en el capítulo anterior á éste, prólogo y epílogo que andan revueltos en la historia secreta de la política internacional. No hubiera llegado el caso de realizar aquella jornada; no osara nunca el marqués de Pombal promover los actos de agresión escandalosa, reprimidos con severidad por el virrey Ceballos, á no tener eficaz apoyo en la nación que con las intrusiones portuguesas pensaba utilizarse, debilitando, en primer término, el poderío colonial de España, y abriendo al comercio propio, en segundo lugar, las vías del Río de la Plata, por las que se prometía introducirlo en toda la América meridional.

Iniciado el negocio, vino á destruir el cálculo de su buen resultado un acontecimiento imprevisto, de gravedad suficiente para que Inglaterra tuviera que atender con todas sus



fuerzas y recursos á la seguridad principal. Las colonias que habia fundado en la América del Norte, y á las que proporcionó unidad territorial con la adquisición del Canadá y de la Florida en la última guerra, robustecidas con asombroso crecimiento de población y de riqueza, intentaban emanciparse de la tutela patria, constituyendo república soberana independiente.

Á fines del año 1773 se hicieron notables los síntomas de rebelión que, no reprimida en el principio, fué tomando las proporciones de incendio inextinguible ¹. Francia lo fomentó ejercitando por sí los oficios á que el resentimiento contra la Gran Bretaña la incitaba, é influyendo persuasivamente con el Gobierno de España para que con ella concurriera, como lo hizo, si bien por su conducto y de manera reservada, á fin de proveer de recursos á los insurrectos y de mortificar el orgullo de sus patronos.

A mucho más se extendían las pretensiones del Gabinete de Versalles. Desde que por el giro de los acontecimientos conoció el progresivo adelanto de la rebelión americana, dióse á pensar en el desquite de las humillaciones y pérdidas de la guerra anterior, juzgando oportunas, para renovarla, las circunstancias que distraían, á tan larga distancia de Europa, las fuerzas de mar y tierra de su eterna rival, obligándola á enormes dispendios, y no perdonó medio que condujera á la decisión de secundarla por parte de España, ya que contaba con la simpatía del ministro marqués de Grimaldi y con la inclinación belicosa, no disimulada, del Embajador en París, conde de Aranda.

A las insinuaciones hechas á éste por los ministros de S. M. Cristianísima habia contestado, en Marzo de 1775, con anuencia de su jefe, que poniendo en buen estado la marina de Francia, como lo estaría la de España, nada habria mejor que aprovechar cualquiera ocasión para decir á Inglaterra, «rompamos las amistades», estando prontas las escuadras en

¹ Dió al público idea de las ocurrencias D. Francisco Álvarez en libro en 4.º, titulado *Noticia del establecimiento y población de las colonias inglesas en la América septentrional*. Madrid, 1788.



Brest, Ferrol, Cádiz, Cartagena, Tolón y puntos capitales de América, manteniéndose cada una en sus respectivos puertos para llamar en contrarresto suyo y dividir las fuerzas enemigas, no siendo necesario exponerse, sino salir en caso de convenir á los fines que las circunstancias proporcionasen como importantes y seguros. Si entre las dos potencias podían proporcionar cien navíos de línea y 50 fragatas ó embarcaciones equivalentes, Inglaterra tendría que disponer mayor número, gravando al comercio y disminuyéndolo considerablemente, interrumpido el tráfico en España y Francia. Tendría que escoltar al que hacía por el Mediterráneo y todo el mundo, poblados los mares de corsarios de ambas naciones con el cebo de las presas, hasta la ruina total de su navegación mercantil, y poco importaría que ideara expediciones, estando cubiertas anticipadamente, con fuerzas correspondientes á la defensa, las plazas principales de Indias. La unión y convenio de las dos Coronas había de ser tal, que no se ablandasen por motivo alguno, ni mediano partido que se les hiciese, hasta abatir tanto á Inglaterra que restituyera á España Gibraltar, Menorca y otras cosas de Indias, si pudiese ser, y á Francia sus últimas pérdidas, rompiendo la sujeción de Dunquerque y haciendo tratados nuevos de comercio por todas partes para libertarse del yugo que las tenía atrasadas ¹.

Transcurrido poco menos de un año en conversaciones, el mismo Embajador, fecundo en ideas, presentaba al Gobierno francés otra Memoria sobre el modo de hacer guerra unida la augusta Casa de Borbón. La fuerza principal de la Corona británica consistía, á su juicio, en la unión de los tres reinos de Inglaterra, Escocia é Irlanda. El tercero, en isla separada de los otros, componía buena parte del poderío inglés, y conocida la disposición de ánimo de los habitantes, oprimidos y vejados, era de intentar su segregación, con la que Inglaterra recibiría golpe más doloroso que cualquiera de los

¹ Despachos del conde de Aranda y del marqués de Grimaldi, datados en 30 de Marzo y 25 de Abril de 1775. Danvila, t. IV, pág. 410.



de una guerra afortunada. En diversas ocasiones de hostilidad había ocurrido á las Cortes de Madrid y París este plan como realizable, toda vez que la constitución de la mencionada isla en estado independiente había de ser objeto predilecto para los interesados en regirlo, y podría irse disponiendo por emisarios que sembraban las especies de nueva fortuna y la confianza en los recursos conducentes á sostenerla. Debería hacérseles entender que en España y Francia encontrarían alianza permanente para sostener su independencia; que durante ella serían recibidos en ambos reinos de Europa, no sólo como los naturales, para su tráfico y comercio, sino también para el servicio de las armas y destinos del Estado, en posesión de bienes, en disposición libre de ellos, en fin, en adopción y naturalización que hiciesen de aquellos insulares unos hermanos de ambas Coronas. Separadas las colonias de América de la isla madre, y en igual estado Irlanda, podía quedar entre ésta y las primeras correspondencia abierta de mutua utilidad. Nada se hablaría de preferencia de religiones, antes bien de que el ejercicio libre fuera igual según la inclinación de cada uno. El dar á entender á los irlandeses la fortuna que se les presentaba, había de ser el primer paso del pensamiento; pero al mismo tiempo se había de preparar el apoyo de la ejecución sin pérdida de tiempo. Brest y Ferrol con 30 navios de línea y fragatas correspondientes; la costa de Francia con tropas arrimadas y aparentes proporciones de desembarco en Inglaterra, pondrían al Gobierno de la Gran Bretaña en la imposibilidad de subyugarlos. Se harían depósitos preventivos de fusiles, cañones de campaña y municiones de guerra para pasarlos inmediatamente á Irlanda y armar al pueblo. Tantos oficiales irlandeses al servicio de la Casa de Borbón que podían ponerse á la cabeza de sus compatriotas, y los sargentos, cabos y soldados que á título de tales irlandeses se podían enviar, contribuirían al logro de su empresa, que de cierto era de las más importantes que cupiera imaginar ¹.

¹ Despacho del conde de Aranda, de París á 10 de Febrero de 1776. Danvila, tomo IV, pág. 448.



Éstos y otros pasos dados á la vez en Madrid, que si bien en el terreno confidencial iban preparando la inteligencia en ambas Cortes pára la declaración de guerra, se detuvieron y cambiaron de dirección con el acceso al Ministerio del conde de Floridablanca, cuyos propósitos fueron comunicados al referido Embajador en estos términos clarísimos:

«Por acá se trabaja y trabajará cuanto se pueda para que logremos lo más conveniente al servicio del Rey y bien de la patria. V. E. nos ayuda y ayudará, y me alegro que para ello haya adoptado la máxima del disimulo y de la frescura, la cual jamás ha estado reñida con la firmeza. Estamos, pues, de acuerdo, y estémoslo también en trabajar para que la imprudente ligereza de esa nación no nos arrastre á un rompimiento, ya porque *el Rey no le quiere*, ya porque, cuando fuese inevitable, dicta la política que saquemos ante todo el partido posible y nos aseguremos de nuestras ventajas..... S. M. no quiere una guerra para que mañana se le estreche á concluir la sin dinero..... Si ahora no acertamos, vendremos á parar á lo menos en gobernarnos sin tutores, y no quejarnos de otros que de nosotros mismos, sintiendo sólo el tiempo que hemos perdido en planes, preguntas, respuestas y altercaciones para concluir en no hacer nada hasta la hora precisa en que se le antoja á esa Corte dictar la ley ó tomar su partido para lo que crea conveniente, sin contar con nuestro daño ni provecho..... Parece que nuestra conducta política debe ser semejante á la militar que ahí proponen; esto es, *obrar separados sin dejar de ser amigos*..... Vuelvo á declamar por España, la cual estará bien cuando mire por si, sin faltar á lo que debe, y muy mal cuando sea esclava de otro poder, sea el que fuere»¹.

En efecto; porque atendiera á la lección de la experiencia ó porque sacrificara las inclinaciones personales en aras de la conveniencia nacional, el Rey, con toda la entereza de su carácter, se había decidido á no romper la paz sin absoluta

¹ Correspondencia del conde de Floridablanca con el de Aranda. Diciembre de 1777. Ferrer del Río, t. III, pág. 256.



necesidad y justificación completa, á riesgo de disgustar á su deudo y aliado natural el Soberano de Francia.

Absteniéndose, pues, el primer ministro de imitar ó seguir al Gobierno de S. M. Cristianísima en el apoyo que cada vez más eficaz y abiertamente daba á los insurrectos de América, se limitó á reclamar de la Gran Bretaña reparo y satisfacción contra las violencias y depredaciones de los corsarios en el mar de las Indias ¹, procediendo con prudencia á reforzar nuestras estaciones navales y á poner en pie de guerra á las escuadras con el fin de asegurar el regreso de la expedición de Buenos Aires y la llegada ordinaria de caudales, así como de hallarse en disposición de hacer frente á los eventos.

En Marzo de 1778 ajustó Francia tratado de amistad y comercio equivalente al reconocimiento de independencia de los que se nombraban ya Estados Unidos de América, siendo consecuencia inmediata la ruptura de relaciones con Inglaterra y el encuentro sucesivo de sus armadas. Treinta y dos navíos ingleses gobernados por el almirante Keppel, y otros tantos de Francia, por el conde Orvilliers, disputaron el paso de la Mancha en combate sobre Ouessant, corriendo el mes de Septiembre. Uno y otro jefe se proclamó vencedor, lo cual quiere decir que no lo fué ninguno, en el reñido combate, del que se separó cada cual con sus bajeles, contando pérdida de gente casi pareja. No así en las operaciones de guerra posteriores; en América, en Africa, en Asia, se mostró la suerte contraria á los franceses, que fueron perdiendo las islas de Santa Lucía y Dominica, los establecimientos del Senegal y el de Pondichery.

Redoblaron con la desgracia las gestiones para alcanzar la adhesión del Rey de España, invocando el pacto de familia, contra cuyo espíritu, y sin la consideración de previo anuncio, habían concertado la alianza eventual con los Estados

¹ Me parece oportuno recordar que á tres de los primeros bajeles armados en guerra por los rebeldes de América, pusieron los nombres de *Colón*, *Andrea Doria* y *Caboto*. Constan las empresas de la naciente nación marítima en la obra de Mr. J. Fenimore Cooper, *History of the Navy of the United States of America*.



Unidos; fué, por tanto, la negativa terminante y firme ¹, y de nada sirvieron las influencias empleadas en diverso sentido para hacer variar la política de sensata reserva adoptada por el Gabinete con el Rey. La Corte de España, cuenta un historiador ², se vió nuevamente agasajada por ingleses y franceses al modo que en los días de Fernando VI y cuando heredaba su corona el Monarca reinante. Aquéllos patentizábanla el peligro de favorecer á las colonias una nación que las tenía tan dilatadas; éstos la ponían delante de los ojos el interés común de los Borbones en domar el tiránico poder marítimo de Inglaterra; mas los de casa estaban penetrados del que en particular aconsejaba la neutralidad, por más que entre algunos de no escasa autoridad en el Consejo, empezando por el conde de Aranda, dominara la idea de ofrecer las circunstancias ocasión que difícilmente volvería á presentarse para que España se restaurara ³.

Floridablanca entrevió negociación difícil, pero no imposible, que pudiera valernos más que la guerra en el terreno material y que nos daría crédito honroso alcanzando la pacificación general, para la cual, con delicado tacto, ofreció los buenos oficios del Rey.

Aceptada la mediación por Inglaterra y Francia, tuvieron curso las negociaciones, procurando, con ímprobo trabajo, desvanecer la prevención y curar la susceptibilidad de una y otra con sucesivos proyectos de avenencia que no satisficieron á la Gran Bretaña. La actitud, si cortés, obstinada, en que se planteaba, no dejó al fin otro recurso que el de retirar las propuestas con que dió España pruebas indiscutibles de su sinceridad ⁴, decidiendo al Gobierno, entre los

¹ *Memorial presentado por el conde de Floridablanca al rey Carlos III, en que refiere los hechos principales de su Ministerio.* (Colección de Autores Españoles de Rivadeneyra, t. LXI.)

² Ferrer del Río, t. III, pág. 262.

³ Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca, de París á 4 de Agosto de 1778. Ferrer del Río, t. III, pág. 263.

⁴ El Sr. D. Manuel Danvila, en los capítulos VI y VII del tomo IV y el I del tomo V de su historia citada de Carlos III, ha tratado extensamente de esta negociación laboriosa, dando á conocer los documentos oficiales que se conservan en el



oficios de mediador y de beligerante, á optar por el obligado, estrechando la inteligencia con Francia.

Activo el conde de Aranda en procurarla, con la satisfacción de llegar á los términos que creía conducirían al engrandecimiento de la patria, exponía desde luego á Floridablanca el plan de campaña, «sentando por base que los proyectos ínfimos sirven de poco, los medianos sólo entretienen el tiempo y los superiores son decisivos, exhortaba á que se descargara súbito un golpe menos dispendioso que todos y más seguro, lo cual era el desembarcar en Inglaterra 80 batallones y 40 ó 50 escuadrones con la correspondiente artillería y pertrechos, que tenía Francia de sobra. Agregados á sus 30 navíos existentes en Europa 40 españoles, casi duplicaban la escuadra que les podía oponer Inglaterra. Lo corto de la travesía proporcionaba que á bordo de los 70 buques fueran otros tantos batallones, y tampoco ofrecía dificultad el trasladar allí los restantes y la caballería, la artillería y víveres para quince días ó un mes del primer pie á tierra, siendo abundantes los transportes en aquella costa de Francia, y capaz la rada de Brest de ésta y de aun mayores expediciones. A la ventaja de atacar por tierra á Portsmouth, plaza de poca resistencia y cuyos fuegos destruirían cuantos buques hubiese en el puerto, incendiarían los almacenes y acabarían con el primer arsenal de la Gran Bretaña, prefería el

Archivo central de Alcalá de Henares, bien interesantes por cierto. La carta confidencial dirigida por el conde de Floridablanca al Embajador en Londres en 20 de Enero de 1779 sirve á la indicación.

«El Rey no vende su favor y mediación, y podría secamente decir que todos los agravios que tenemos que reclamar y todos nuestros derechos y asuntos están reducidos á que se guarden los tratados y se cumpla el de París. Si esa Corte cree que seamos acreedores á algún agradecimiento, ya conoce los puntos en que puede explicarlo. Que V. E. se los ha significado, siendo el principal este montón de piedras de Gibraltar, que á ellos no les sirve sino de gasto y cuidado, y á nosotros nos inquieta, impidiendo una permanente amistad. Y que á medida de las explicaciones de su gratitud será la del Rey, cuyo generoso corazón no dejará de buscar recompensa proporcionada y aun excesiva.» «Aseguro á V. E., añadía el ministro, que es bien difícil y bien fastidioso tratar con esa Corte, y que sólo el gran bien de la paz general y del género humano puede hacer sufrir ese orgullo y esa obscuridad. Dios les abra los ojos; aunque si su providencia ha resuelto castigarlos, cerrarán la entrada á la luz por todas partes.» (T. v, pág. 39.)



conde que el desembarco se ejecutara en otro paraje más abierto y próximo á Londres, con el firme propósito de marchar allí sin perder instante. Dominado el Canal, nadie tenía por quimérico el desembarco ni el continuo envío de los socorros necesarios, y con la escuadra combinada, casi doble en fuerza á la enemiga, se lograba positivamente el gran intento. Inglaterra no podía juntar arriba de 10.000 veteranos de todas armas, y componiéndose las demás tropas que improvisara de gente allegadiza é inexperta, era de esperar que el terror de una invasión ya verificada abriera camino á la paz muy en breve. A su vez, Rey, Ministros, Parlamento, pueblo, reconviniéndose recíprocamente, perturbando los unos las ideas de los otros, concordarían sólo en rescatarse del daño, sin reparar en el sacrificio de soltar las prendas distantes para salvar el arca del cuerpo. Llegado este caso podría España interponer su autoridad para moderar las exigencias á cada lado *y conquistar dentro de Inglaterra á Menorca y Gibraltar con los cañones de las plumas*¹.

A la verdad, el Ministro de Estado no necesitaba ni había esperado excitaciones para dar solución al problema. El 3 de Abril envió á Londres *ultimátum* demandando respuesta positiva y concluyente á sus proposiciones amistosas; el 12 del mismo mes firmaba en Aranjuez, con el Embajador de Francia, tratado secreto estipulando en 12 artículos que, si la Corte de la Gran Bretaña no aceptaba las postreras explicaciones y medios de pacificación indicados por S. M. Católica, haría causa común ésta con S. M. Cristianísima, publicando declaración de guerra y empezando las hostilidades en el tiempo y forma que se iban concertando entre los ministros de ambos soberanos, para que fueran efectivas las operaciones. Tendriase prevenido el plan de invasión en dominios de Inglaterra. Se renovaba la obligación del art. 17 del Pacto de familia, y España prometía no arreglar, concluir ni

¹ *Idea para el caso de que Inglaterra se negase á la mediación de España y ésta hubiese de tomar otro partido*, formada en París por el conde de Aranda á fines de Abril de 1779. Ferrer del Río, t. III, pág. 270.



aun mediar para tratado ó ajuste alguno con los Estados Unidos, ó relativamente á ellos, sin participarlo al Rey Cristianísimo, y sin concertar cuanto tuviese conexión con su independencia. Se indicaron en el art. 5.º las ventajas que se proponía obtener, en el tratado definitivo de paz, S. M. Cristianísima, y si conseguía hacerse dueño de la isla de Terranova y asegurarse de su posesión, serían admitidos los súbditos del Rey Católico á hacer la pesca, concertando las condiciones, derechos y prerrogativas que hubieren de gozar. El Rey Católico, por su parte, entendía adquirir por medio de la guerra y del futuro tratado de paz: 1.º La restitución de Gibraltar. 2.º La posesión del rio y fuerte de Movila. 3.º La restitución de Panzacola con toda la costa de la Florida correspondiente al canal de Bahama. 4.º La expulsión de los ingleses de la bahía de Honduras y la observancia de la prohibición, pactada en el último tratado de Paris de 1763, de hacer en ella ni en los demás territorios españoles establecimiento alguno. 5.º La revocación del privilegio concedido á los mismos ingleses de cortar palo de tinte en la costa de Campeche; y 6.º La restitución de la isla de Menorca. Si el Rey Católico conseguía lo último, concedería este privilegio á los súbditos de S. M. Cristianísima, concertando las condiciones. Ambas Coronas se comprometían mutuamente á no hacer paz ni tregua sin haber obtenido y asegurado, al menos, la restitución de Gibraltar y la abolición de los tratados relativos á las fortificaciones de Dunquerque ¹.

Con todo esto, no había perdido el rey Carlos III la esperanza de evitar las calamidades de la guerra; y si bien autorizó la actividad en los preparativos, dilató el rompimiento, oponiéndose á que principiaran las hostilidades en la primavera, como Floridablanca proponía y hubieran convenido. Esperó á la negativa que con templadas razones comunicó el Gobierno inglés, mientras, según se supo, disponía una invasión en las islas Filipinas, y otra por el río San Juan hasta el

¹ Don Alejandro Cantillo, *Colección de Tratados*. Á continuación de la copia reseña la historia del de referencia.



lago de Nicaragua ¹, haciendo entonces la declaración formal de ruptura ².

Distinta era en aquel momento la situación de España, á la que tenía cuando se lanzó á la guerra anterior en 1760, según lo expuesto á S. M. en el *Memorial* repetidamente indicado:

«La buena correspondencia y amistad que se estableció por medio de los tratados con Portugal, nos proporcionó en la guerra con los ingleses muchas utilidades y auxilios, siendo la primera de esta especie el que nuestros enemigos no han abusado de los puertos y costas de Portugal para dañarnos, y en que nosotros hemos podido aprovecharnos de ellos para muchos objetos importantes. El pabellón portugués, por otra parte, ha servido para traernos muchos tesoros de Indias sin riesgos, en que se comprenden los tres millones de pesos, y más, que dejó el navio *Buen Consejo* en la isla de Fayal, y que nos condujo uno de guerra y de línea portugués, enviado á propósito y con fineza extraordinaria por aquella Corte para evitar riesgos de corsarios.....»

No hizo mérito el Ministro del Convenio en Génova, por el que, bajo la fórmula de extradición de malhechores, se aseguró la neutralidad de la Señoría, como lo estaba la de los demás potentados de Italia ³, pero sí de otro posterior cuyo alcance, así como el de diversas negociaciones, refiere en términos dignos de transcripción:

«La misma previsión que se tuvo en los tratados con Por-

¹ El mismo autor y *Colección*, pág. 552; *Gacetas de Madrid* de Junio de 1779; *Memorial* del conde de Floridablanca, antes citado. Ferrer del Río, juzgando el proceder del Rey, con vista de las cartas dirigidas á Tanucci, piensa que negoció, no como en los años 1760 y 1761, incorporando sus quejas á las de los franceses y empuñando el acero con ansia de esgrimirlo, sino prescindiendo de sus agravios particulares, no tomando en boca sus ventajas y con el ramo de oliva en la mano; así que á la lid fueron los españoles, no arrastrados por los franceses, ni sólo á impulsos del honor y de la obediencia á su Rey, sino en alas del entusiasmo, y, lo que es digno de notar en la historia, sin reconocer positiva ni eventualmente la independencia americana. (Tomo III, págs. 274, 275 y 281.)

² Véase en el Apéndice de este capítulo.

³ Convenio ajustado en Génova el 5 de Junio de 1879. Cantillo, *Colección de Tratados*.



tugal quiso Dios dar á V. M. en los que se hicieron con el Rey de Marruecos ¹. El sitio de Melilla y sus consecuencias habian dejado sin efecto el tratado hecho por D. Jorge Juan. Luego que entré en el Ministerio propuse á V. M. la necesidad de atraer aquel monarca africano, para evitar los males que nos acarrearía su enemistad á la vista de la tempestad que amenazaba á Europa con la guerra entre ingleses y americanos, y la desconfianza que producía la mezcla de intereses de la Francia y otras naciones.

»En efecto; se logró reducir al Rey marrueco á enviar á V. M. al embajador Mohamed Ben Otoman, como por una satisfacción ó demostración pública de reconciliación de la parte de aquel Soberano, y por este medio se renovó y mejoró el tratado de paz con él, y se consiguieron las ventajas que son notorias..... Parecería increíble, si no se hubiese visto, lo que aquel Príncipe moro ha hecho en obsequio de V. M., franqueándonos sus puertos á las naves del bloqueo de Gibraltar, permitiéndolas perseguir y detener á las enemigas dentro de ellos, facilitándonos víveres y auxilios para nuestro campo, con pocos ó ningunos derechos, y finalmente, depositando en nuestro poder parte de sus tesoros, como una prenda de seguridad de su conducta.

»Con la amistad de aquel Monarca pudimos dejar nuestros presidios sin considerables guarniciones, sacar de Ceuta mucha porción de artillería y municiones, y vivir sin inquietudes durante la guerra. V. M. comprende mejor que nadie cuántos habrían sido nuestros trabajos si, por no atar este cabo con tiempo, hubieran movido los ingleses al Rey de Marruecos al sitio de Ceuta ó de Melilla; á turbarnos, con un corso en el Estrecho, todas las medidas para el bloqueo de Gibraltar, y á negarnos é impedirnos los víveres para nuestro campo.

»Así como se previó la utilidad de nuestra paz con el soberano marroquí, se tomó en consideración lo mucho que importaría asegurar en la India Oriental la amistad con Híder

¹ En 30 de Mayo de 1780. La misma *Colección*.



Alí Kan, cuyo poder y máximas belicosas podrían inquietar á los ingleses y distraerlos, en el caso de una guerra, del designio ya formado por ellos, de apoderarse de Manila y de todo lo mejor de nuestras islas Filipinas, como ya lo habían comenzado á conseguir en la guerra anterior.

»Hallé entre los papeles de la Secretaria de Estado la negociación de amistad propuesta por el emisario Golmitz, que estuvo en España á este fin, y la continuó apoyando y fomentando la correspondencia con aquel Príncipe asiático, para afianzarle en las esperanzas de nuestra gratitud y en sus principios de amistad, y en efecto, se vieron después sus esfuerzos durante la última guerra contra las posesiones inglesas, que verosimilmente nos libraron de la invasión y pérdida de las Filipinas.

»Como la guerra que nos amenazaba podía extenderse al Continente, si la Inglaterra proyectaba y obtenía en él algunas alianzas, que por fortuna no promovió, propuse á V. M. lo conveniente que sería contar con la amistad del gran Federico, rey de Prusia, y tratar de establecer embajadores ó ministros recíprocamente en nuestra Corte y la suya, lo que jamás se había ejecutado, contra los principios de toda buena política. Aquel glorioso Monarca entró en estas ideas de un modo tan decoroso, que pareció que él mismo lo había propuesto ó solicitado, y se halló el medio de calmar las inquietudes y celo que estos pasos dieron á la Corte de Viena, habiendo logrado V. M. adquirir y tener un buen amigo en aquel soberano hasta su muerte y conservar igual amistad y aun confianza con su sucesor, á pesar de los disgustos y alteraciones que han causado las desavenencias de Holanda, y la variación en mucha parte del sistema de unión de la Corte de Berlín con la de Francia.

»Para desnudar á nuestros enemigos de todo aliado marítimo que pudiese incomodarnos en el caso de un rompimiento, cultivé, de orden de V. M., la buena correspondencia con la Corte de Rusia, con la que había muchos motivos de frialdad y desconfianza, nacidos de la etiqueta de los tratamientos imperiales y de las ceremonias y pretensiones de aquella



Corte. Entró la Francia en iguales ideas, y se consiguió que la Rusia, no sólo no se aliase con la Inglaterra durante la guerra, sino que nos enviase de propósito dos fragatas de su marina, cargadas de efectos navales, en el tiempo que la misma guerra impedía el paso de ellos, para el surtimiento de vuestra armada.

»También se consiguió que la Emperatriz de Rusia se pudiese á la frente de casi todas las naciones neutrales para sostener los respetos de su pabellón, que es lo que se ha llamado *neutralidad armada*. Con esto faltaron á la Inglaterra, en la guerra última todos los recursos de las potencias marítimas, hasta de la Holanda, su antigua aliada. Permítame V. M. recordar aquí el manejo que se llevó para dar este golpe, que, aunque atribuido á la Rusia y sostenido por ella con tesón, tuvo su principio en el gabinete político de V. M. y en las máximas que adoptó y supo conducir sagazmente.

»La regla, conocida en los tratados de casi todas las naciones, de levantar al pabellón neutral ó amigo la confiscación de los bienes ó mercaderías pertenecientes á enemigos, jamás había sido observada por la marina inglesa, ó llevada de los principios altivos de su pretendida soberanía del mar, ó fundada en las leyes particulares de su Almirantazgo.

»Cuando se refundió y publicó por V. M. la nueva Ordenanza de corso para la última guerra, se estableció que las embarcaciones de bandera neutral ó amiga se detendrían y conducirían á nuestros puertos para usar con ellas y su carga de la misma ley que usasen los ingleses con las que llevasen efectos pertenecientes á españoles ó sus aliados. Por este medio se pensó conseguir una de dos cosas: ó contener la conducta inglesa con el pabellón neutral, ó compensar, por vía de represalia, la pérdida que en él hiciésemos, con la mayor del comercio inglés, que harían nuestros enemigos.

»Con la ejecución de este artículo de Ordenanza y con la proporción que nos dió el bloqueo de Gibraltar para detener cuantas embarcaciones condujesen efectos ingleses, de las muchas que pasan al Mediterráneo, se levantó un clamor



universal de parte de las potencias marítimas neutrales, acometiéndome los Ministros de Suecia, Dinamarca, Holanda, Rusia, Prusia, Venecia, Génova y otros para que se cortase el perjuicio que padecía su comercio con la detención de tanto número de buques.

»Á estos clamores y oficios respondí constantemente que defendiendo las potencias neutrales su pabellón contra ingleses, cuando éstos quisiesen apoderarse bajo de él de efectos españoles, entonces respetaríamos nosotros el mismo pabellón, aunque condujese mercaderías inglesas, porque no estaría ya en manos de la potencia neutral, ni vendría á consentir el abuso del poder que hiciese la Inglaterra; pero que tolerando, como toleraban á la marina inglesa, la detención y confiscación de efectos nuestros, bajo la bandera amiga ó neutral, no debían esperar que la España cediese ni dejase de hacer lo mismo.

»Preparada así la materia para hacer recaer el odio, como era justo, sobre la conducta inglesa, y disponer los ánimos de las potencias neutrales á la defensa de su pabellón, se presentó la Rusia con una especie de que nos valimos oportunamente.

»El Canciller de aquel Imperio nos hizo insinuar lo mucho que conduciría á la quietud y buena correspondencia de las potencias comerciantes la formación de un Código general marítimo, que abrazase los puntos más necesarios en la materia, para quitar dudas y controversias, y que fuese adoptado de las naciones, en lo que la Emperatriz de Rusia emplearía con mucho gusto sus oficios y autoridad.

»Conocí al instante el deseo de la Rusia de adquirirse la gloria de dar leyes marítimas á la Europa comerciante, y respondí que aunque la formación de un tal Código tendría muchas dificultades para ser adoptado, no había tantas en persuadir á las potencias marítimas neutrales que defendiesen su pabellón contra las beligerantes que quisiesen ofenderlo, estableciendo reglas para ello fundadas en los tratados. A esto añadí que empezando por este medio la Rusia á mover á las potencias neutrales, insultadas y deseosas de



sostener la inmunidad de su bandera, de que dimanaba la prosperidad de su comercio durante la guerra, vendría insensiblemente á formarse una especie de Código marítimo, y la Emperatriz, poniéndose á la frente de esta especie de alianza ó principios de neutralidad, se haría el honor de protectora de los derechos de las naciones marítimas.

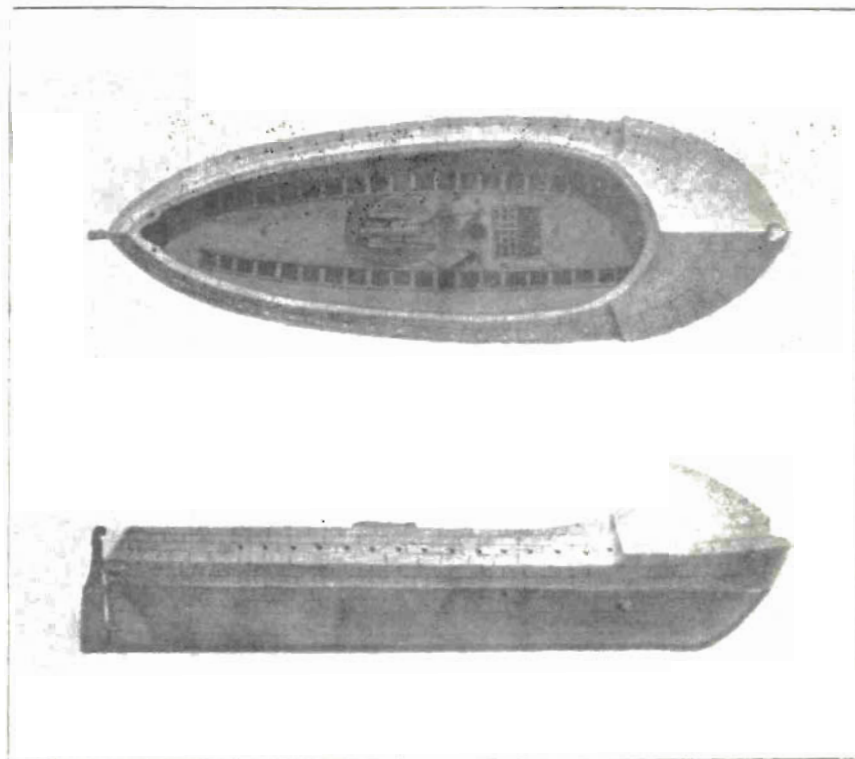
»El difunto Rey de Prusia, que deseaba refrenar los abusos del Almirantazgo inglés, apoyó y fomentó este pensamiento, y fué, por consecuencia, bien recibido del Ministerio ruso, habiéndole yo asegurado que la España y Francia se acomodarían á estos principios aunque la Inglaterra los rehusase, y, en efecto, emprendió la Zarina, con el empeño que se ha visto, el proyecto de la neutralidad armada que se ha hecho tan famoso, y que tuvo su primer origen, como llevo dicho, en el gabinete de V. M.....

»Lo que conviene (también) observar es que en más de un año que duraron las negociaciones de mediación puso Vuestra Majestad su marina, así en Europa como en América, en estado de defender sus dominios y de ofender á sus enemigos, en caso de rompimiento, de un modo tal, que jamás se había visto en España ¹.

»Así, pues, cuando se descubrió que la Inglaterra; no sólo despreciaba los planes de pacificación de V. M., sino que durante la mediación había dado órdenes, por medio de su Compañía de la India, para invadir nuestras islas Filipinas y dispuesto introducirse por el río de San Juan al gran lago de Nicaragua, desalojando y destruyendo nuestros establecimientos en él, pudo V. M. venir á un rompimiento, con superioridad conocida, emprendiendo á un tiempo la unión

¹ Dato de interés en el particular es el de los gastos satisfechos el año 1772, que contiene el *Diccionario de Hacienda* de Canga Arguelles, así:

	Reales.
Departamento de Ferrol..	20 788.403
Idem de Cádiz.....	25.476 559
Idem de Cartagena.....	25.316.138
Provisiones.....	6.554.709
TOTAL.....	78.135.809



Lanchas cañoneras inventadas por D. Antonio Barce!ó.





de 36 navios de línea, con la escuadra francesa, de 30, para una invasión dentro de Inglaterra, el bloqueo de Gibraltar, el ataque de las plazas de Panzacola y la Movila, fuertes de Natches y Baton-Rouge, para reintegrarse de la Florida, y la irrupción en toda la costa de Campeche, bahía de Honduras y país de Mosquitos, para desalojar á los ingleses de los extendidos establecimientos que habían formado en aquel vasto continente.»

APÉNDICES AL CAPÍTULO XI

NUMERO 1.

Estado de la Armada española.

Para conocimiento del conde de Aranda, Embajador en París, por Real orden expedida en El Pardo á 7 de Febrero de 1774, se le envió el estado adjunto de fuerzas navales, advirtiéndole que no comprendían al navío *San Miguel*, recientemente construído en la Habana, por estar en viaje para la Península; á las embarcaciones de diversos portes empleadas en América como guarda costas, por considerarse como de dotación fija en aquellos parajes; á los navíos puestos al servicio del comercio de Cádiz ó al de la Compañía de Caracas, aunque pudieran fácilmente armarse en guerra en caso necesario, ni á los buques pertenecientes al ramo de correos, los cuales en tiempo de guerra llevarían su armamento y podrían ser excelentes corsarios. Añadía la noticia que no sólo se trataba de construir buques nuevos, sino de aprontar con abundancia y excelente método cuanto pudieran necesitar los existentes para salir al mar con una prontitud poco conocida hasta entonces.



LISTA DE LOS BAJELES DE QUE CÓNSTA LA REAL ARMADA
Y DESTINOS EN QUE SE HALLAN

FERROL	Cañones.	CÁDIZ	Cañones.
NAVIOS		NAVIOS	
<i>Santísima Trinidad</i>	112	<i>Fénix</i>	80
<i>San Carlos</i>	80	<i>Rayo</i>	80
<i>San Fernando</i>	80	<i>Princesa</i>	70
<i>San Luis</i>	80	<i>San Francisco de Paula</i>	70
<i>San Vicente</i>	80	<i>San Julián</i>	70
<i>Africa</i>	70	<i>San Rafael</i>	70
<i>Arrogante</i>	70		
<i>Brillante</i>	70	FRAGATAS	
<i>Dichoso</i>	70	<i>Esmeralda</i>	28
<i>Diligente</i>	70	<i>Astrea</i>	28
<i>Firme</i>	70	<i>Venus</i>	28
<i>Galicia</i>	70	<i>Santa Gertrudis</i>	28
<i>Gallardo</i>	70	<i>Santa Rosalía</i>	28
<i>Guerrero</i>	70		
<i>Magnánimo</i>	70	JABEQUES	
<i>Oriente</i>	70	<i>El Andaluz</i>	30
<i>Poderoso</i>	70		
<i>San Agustín</i>	70	PAQUEBÔT	
<i>Santo Domingo</i>	70	<i>El Marte</i>	16
<i>San Francisco de Asís</i>	70		
<i>San Gabriel</i>	70	URCAS	
<i>San Jenaro</i>	70	<i>Anónima</i>	18
<i>San José</i>	70	<i>Bizarra</i>	16
<i>San Joaquín</i>	70	<i>San José</i>	14
<i>San Juan Nepomuceno</i>	70		
<i>San Lorenzo</i>	70	CARTAGENA	
<i>San Pablo</i>	70	NAVIOS	
<i>San Pascual</i>	70	<i>San Nicolás</i>	80
<i>San Pedro</i>	70	<i>Atlante</i>	70
<i>Santa Isabel</i>	70	<i>Monarca</i>	70
<i>San Isidro</i>	70	<i>Serio</i>	70
<i>Campeón</i>	60	<i>Velasco</i>	70
		<i>Triunfante</i>	70
FRAGATAS		<i>Vencedor</i>	70
<i>Santa Magdalena</i>	26	<i>San Juan Bautista</i>	70
<i>Santa Bárbara</i>	26	<i>El Angel de la Guarda</i>	70
<i>Nuestra Señora del Carmen</i>	26	<i>Septentrión</i>	64
		<i>Astuto</i>	60
BERGANTINES			
<i>El Hopp</i>	10	FRAGATAS	
		<i>Santa Lucía</i>	28
URCAS		<i>Santa Teresa</i>	28
<i>San Antonio</i>	16	<i>Santa Dorotea</i>	28
		<i>Santa Clara</i>	28
CORBETAS			
<i>Nuestra Señora de Atocha</i>	12	JABEQUES	
<i>Nuestra Señora de los Dolores</i>	12	<i>Atrevido</i>	31
BOMBARDA			
<i>Santa Úrsula</i>	8		



	Cañones.		Cañones.	
<i>Lebrél.</i>	32	CARTAGENA DE INDIAS		
<i>Pilar.</i>	32			
<i>Garzota.</i>	30			
<i>San Antonio.</i>	28			
<i>Gamo.</i>	22		FRAGATAS	
URCA			<i>Santa Catalina.</i>	28
<i>Santa Florentina.</i>	40		<i>Nuestra Señora del Rosario.</i>	28
GALEOTAS			URCAS	
<i>Siete de á.</i>	3		<i>Santa Ana.</i>	16
HABANA			<i>San Carlos.</i>	16
FRAGATAS		VERACRUZ		
<i>Santa Marta de la Cabeza.</i>	26	NAVÍOS		
<i>Dorada.</i>	22	<i>Santiago.</i>	64	
<i>Perla.</i>	22	<i>Dragón.</i>	60	
<i>Volante.</i>	18	<i>España.</i>	60	
JABEQUES		URCAS		
<i>Caimán.</i>	30	<i>Peregrina.</i>	26	
<i>Nuestra Señora del Rosario.</i>	26	<i>San Juan.</i>	10	
PAQUEBOTES		L I M A		
<i>San Francisco de Paula.</i>		NAVÍOS		
<i>San Lorenzo.</i>		<i>Peruano.</i>	60	
<i>San Joaquín.</i>		<i>San Pedro de Alcántara.</i>	60	
<i>San Carlos.</i>		FRAGATAS		
BERGANTINES		<i>Industria.</i>	28	
<i>Príncipe.</i>		<i>Liebre.</i>	28	
<i>Cazador.</i>		<i>Aguila.</i>	22	
<i>San Julián.</i>		URCA		
<i>San Francisco Javier.</i>		<i>Nuestra Señora de Monserrat.</i>	40	
<i>San Juan Bautista.</i>		PUERTO RICO		
<i>San Juan Nepomuceno.</i>		PAQUEBOT		
BALANDRAS		<i>Guarnizo.</i>	14	
<i>San Juan Nepomuceno.</i>		BUENOS AIRES		
URCAS		FRAGATAS		
<i>Santa Rita.</i>		<i>Santa Perpetua.</i>	26	
<i>Santa Amalía.</i>		<i>Soledad.</i>	26	
<i>Nuestra Señora de Reg'a.</i>		<i>Nuestra Señora de la Asunción.</i>	26	
GALEOTAS				
<i>Santa Elena.</i>				
<i>San José.</i>				



	Cañones.		Cañones.
GOLETAS		FILIPINAS	
<i>Santa Matilde</i>	12	FRAGATAS	
<i>Nuestra Señora de la Pastoriza</i>	12	<i>Palas</i>	28
CUMANÁ		<i>Juno</i>	28
—		NAVÍOS EXCLUIDOS	
URCAS		<i>Príncipe</i>	70
<i>Santa Inés</i>	40	<i>Victorioso</i>	70
<i>Santa Polonia</i>	40	<i>Glorioso</i>	70
		<i>Terrible</i>	70

NÚMERO 2.

Memoria presentada por el Embajador de España al Gobierno de S. M. Británica en Mayo de 1779, al pedir pasaporte.

Todo el mundo ha visto la generosa imparcialidad del Rey en las discordias de la Corte de Londres con sus colonias americanas y con la Francia. Además, enterado Su Majestad de que se deseaba su poderosa mediación, la ofreció liberalmente y le fué aceptada por las potencias beligerantes, habiendo pasado á los puertos de España, con sólo este fin, una embarcación de guerra de parte de Su Majestad Británica. Ha empleado el Rey los más vigorosos y eficaces oficios para reducirlos á un acomodamiento recíprocamente honroso en las actuales desavenencias, proponiendo temperamentos prudentes que allanasen las dificultades y evitasen las calamidades de la guerra. Por más que las proposiciones de su Majestad, y particularmente las de su *ultimátum*, hayan sido análogas y tan templadas como las que en otro tiempo dió á entender la misma Corte de Londres juzgaba proporcionadas para un ajuste, han sido ahora rechazadas de un modo que prueba bien el poco deseo que hay en el Gabinete británico de dar á Europa la paz y de conservar la amistad del Rey. En efecto, la conducta que ha experimentado Su Majestad de parte de aquel Gabinete en todo el curso de la negociación, ha sido dilatada con pretextos y respuestas nada concluyentes, por más de ocho meses de tiempo; continuándose en estos intervalos los insultos contra el pabellón ó bandera española y la violación de los territorios del Rey hasta unos términos increíbles; de modo que se han hecho presas; se han reconocido y robado



bajeles; se ha hecho fuego sobre muchos que tuvieron la precisión de defenderse; se han abierto y despedazado los registros y pliegos de la Corte en los mismos paquetes correos de Su Majestad; se ha amenazado á los dominios de la Corona en América, llegando hasta el horror de conspirar á las naciones de los indios llamados chatcas, cheraques y chichachas contra los inocentes vecinos de la Luisiana, los cuales habrían sido víctimas del furor de aquellos bárbaros, si los mismos chatcas no se hubiesen arrepentido y descubierto toda la trama de la seducción inglesa; se ha usurpado la soberanía de Su Majestad en la provincia de Darien y costa de San Blas, concediendo el Gobernador de la Jamaica la patente de capitán general de aquellos parajes á un indio rebelde, y finalmente, se ha violado con actos de hostilidad y otros excesos contra españoles, aprisionándolos y apoderándose de sus casas en el territorio de la bahía de Honduras, después de no haber cumplido hasta ahora la Corte de Londres en aquellos sitios el art. 16 del último tratado de París.

Se han dado á nombre del Rey quejas repetidas por tantos, tan graves y tan recientes agravios, pasándose á los ministros británicos, así en Londres como desde Madrid, memorias circunstanciadas, y aunque las respuestas han sido amistosas, no ha logrado hasta ahora Su Majestad otra satisfacción que la de ver repetirse los insultos, los cuales se acercan ya á cientos en últimos tiempos.

Procediendo el Rey con la franqueza y sinceridad de corazón que distinguen su real carácter, declaró formalmente á la Corte de Londres, desde sus desavenencias con la Francia, que la conducta de la Inglaterra sería la regla de la que hubiese de tener la España.

Igualmente declaró Su Majestad á la citada Corte que al tiempo de ajustarse las diferencias con la de París sería absolutamente necesario concordar las que se habían movido ó podrían moverse con la España. Y en el plano de mediación ofrecido al infrascrito Embajador en 28 de Septiembre del año próximo pasado, y entregado por él á principios de Octubre al ministro británico (como desde luego se hizo en Madrid dando copia al lord Granthan), anunció Su Majestad en términos positivos á las potencias beligerantes la necesidad en que se veía de tomar su partido en el caso de no seguirse ni efectuarse con sinceridad la negociación, á vista de los insultos que experimentaban sus vasallos, dominios y derechos.

No habiendo, pues, cesado los agravios de parte de la Corte de Londres, ni viéndose propensión alguna en ella de repararlos, ha resuelto el Rey y mandado á su Embajador *declarar* que la dignidad de su Corona, la protección que debe á sus vasallos y su personal decoro no permiten ya que por más tiempo se continúen los insultos, ni dejen de satisfacerse los re-



cibidos, y que en este concepto, á pesar de las disposiciones pacíficas de Su Majestad, y aun de la particular propensión que ha tenido y mostrado de cultivar su amistad, se ve en la sensible necesidad de emplear todos los medios que le ha confiado el Omnipotente para hacerse la justicia que no ha obtenido, aunque por tantos caminos la ha solicitado. Confiado Su Majestad en la misma justicia de su causa, espera que no le serán imputadas delante de Dios ni de los hombres las consecuencias de esta resolución, y que las demás naciones formarán de ella el debido concepto, comparándola con la conducta que ha experimentado la misma de parte del Ministerio británico. Londres, etc.—Firmada por D. Pedro Francisco Suárez de Góngora, marqués de Almodóvar ¹.

La Memoria se circuló á los ministros del Rey en las demás cortes, añadiendo: 1.º Que al mismo tiempo que la de Londres procuraba adormecer á la de España, hasta que, por último, declaró inadmisibles las equitativas y honrosas proposiciones que había hecho Su Majestad en calidad de mediador para el ajuste de paz entre Francia, Inglaterra y las provincias americanas, estaba el referido Gabinete británico haciendo por medio de emisarios secretos, partidos sustancialmente conformes con los propuestos por Su Majestad. 2.º Que estos partidos y ofertas no se encaminaban á personas extrañas ó indiferentes, sino directa é inmediatamente al ministro de las provincias americanas que residía en París. Y 3.º Que tampoco se había descuidado el Ministerio inglés en procurar por otros medios nuevos enemigos á Su Majestad, con la esperanza, sin duda, de dividir sus reales atenciones y cuidados ².

El 22 de Junio firmó el rey D. Carlos cédula comunicando la declaración de guerra, con copia de los documentos que anteceden. Otras publicó el periódico oficial ³, mandando cortar toda comunicación entre sus vasallos y los de S. M. Británica, y prohibiendo en absoluto el comercio. Por último, salió á luz un Manifiesto enumerando los agravios, insultos y tropelías cometidos contra el comercio y navegación de españoles desde el año 1776 hasta principios de Marzo de 1779 y haciendo patente, con ejemplos, la injusticia del Almirantazgo inglés y su extravagante proceder en sentencias de presas ⁴.

¹ Don Alejandro Cantillo, *Colección de Tratados*, pág. 562.

² Carta-circular á los embajadores y ministros del Rey en las cortes extranjeras. De Aranjuez, Junio de 1779.—Archivo general Central. Danvila, t. V, pág. 56.

³ *Gacetas de Madrid* de 25 y 29 de Junio de 1779.

⁴ Manifiesto publicado por orden de S. M.—Madrid, imprenta real de la *Gaceta*, 1779.



NÚMERO 3.

Relación de los bajeles que componían la escuadra mandada por el teniente general D. Luis de Córdoba, surta en la bahía de Cádiz en Junio de 1779.

Buques.	Nombres.	Cañones.	Comandantes.	Grados.
Navíos...	<i>Santísima Trinidad</i> .— Insignia D. Luis de Córdoba.....	120	D. Fernando Daóz.....	Cap. de navío.
»	<i>Monarca</i> .— Insignia del jefe de escuadra D. Adrián Caudron de Cantín.....	70	D. Pedro Trujillo.....	»
»	<i>Rayo</i> .— Insignia del jefe de escuadra D. Miguel Gastón.....	80	D. Manuel Guiral.....	»
»	<i>San Rafael</i>	70	D. Juan del Postigo.....	Brigadier.
»	<i>San Pascual</i>	70	D. Ignacio Ponce.....	»
»	<i>Santa Isabel</i>	70	D. Antonio Losada.....	»
»	<i>San Joseph</i>	70	D. Antonio Osorno Herrera.....	»
»	<i>Fénix</i>	80	D. Félix Tejada.....	Cap. de navío.
»	<i>San Nicolás</i>	80	D. Ventura Moreno.....	»
»	<i>San Francisco de Paula</i>	70	D. Alonzo de Rivas.....	»
»	<i>San Pablo</i>	70	D. Carlos de la Villa.....	»
»	<i>San Julián</i>	70	El Marqués de Medina.....	»
»	<i>San Francisco de Asís</i>	70	D. Joseph Domás.....	»
»	<i>Gallardo</i>	70	D. Alberto Olaondo.....	»
»	<i>Vencedor</i>	70	D. Francisco Cisneros.....	Brigadier.
»	<i>San Dámaso</i>	70	D. Francisco Borja.....	Cap. de navío.
»	<i>San Lorenzo</i>	70	D. Ignacio Mendizábal.....	»
»	<i>Angel de la Guarda</i>	70	D. Antonio Bacaro.....	»
»	<i>San Miguel</i>	70	D. Juan Moreno.....	»
»	<i>San Pedro</i>	70	D. Joseph Veanes.....	»
»	<i>Oriente</i>	70	D. Domingo Perlar.....	»
»	<i>Atlas</i>	70	D. Antonio Casamara.....	»
»	<i>Diligente</i>	70	D. Antonio Albornoz.....	»
»	<i>Princesa</i>	70	D. Manuel de León.....	»
»	<i>Serio</i>	70	D. Francisco Morales.....	»
»	<i>Galicia</i>	70	D. Juan Clavijero.....	»
»	<i>San Isidro</i>	70	D. Diego Quiroga.....	»
»	<i>San Leandro</i>	68	D. Ignacio Duque.....	»
»	<i>Velasco</i>	70	D. Santiago Muñoz.....	»
»	<i>San Eugenio</i>	70	D. Antonio Domontes.....	»
»	<i>San Isidro</i>	64	D. Justo Salafraña.....	»
Fragata...	<i>Nuestra Señora del Rosario</i>	28	D. Baltasar Jerna.....	Cap. de fragata.
»	<i>Nuestra Señora del Carmen</i>	28	D. Tomás Vallecilla.....	»
»	<i>Esmeralda</i>	28	D. Joseph Castejón.....	»
»	<i>Santa Bárbara</i>	28	D. Estanislao Velasco.....	»
»	<i>Santa Cecilia</i>	28	D. Francisco Idiaquez.....	»
»	<i>Santa Rosa</i>	28	D. Luis Barona.....	»
»	<i>Santa Margarita</i>	28	l. Gerardo Lenech.....	»
Urca.....	<i>Presentación</i>	40	D. Diego Guiral.....	T. de navío.
»	<i>Santa Rita</i>	40	D. Antonio Basurto.....	Cap. de fragata.
Brulote...	<i>Rosita</i>	12	D. Manuel Emparán.....	T. de navío.
»	<i>San Juan Nepomuceno</i>	»	D. Antonio Pareja.....	T. de fragata.
Saetia.....	<i>San Agustín</i>	12	D. Gonzalo Vallejo.....	T. de navío.
Tartana...	<i>Nuestra Señora de los Dolores</i>	2	D. Gabriel Sorondo.....	»



ARMADA ESPAÑOLA.

Son 31 navíos, siete fragatas, dos urcas, dos brulotes, una saetia y una tartana, á que deben agregarse otros cuatro navíos nombrados *Santo Domingo* y *Poderoso*, de 70 cañones, y *Astuto* y *América*, de 60, que se hallan en carena.